



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau".*

### RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº.0000115 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 01 MAR 2016

#### VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000040-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 11 de Febrero de 2016, el Informe N° 034-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 05 de Febrero de 2016, el Memorando N° 098-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P-GGR, del 09 de Febrero de 2016, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000040-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 11 de Febrero de 2016, se Encargó al **ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ**, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5;

Que, con Informe N° 034-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 05 de Febrero de 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, Ing Civil LENIN HAROLD AVILA SILVA, presento renuncia al cargo, para participar en las Elecciones Generales, congresistas y representantes peruanos al Parlamento Andino, próximos a celebrarse, agradeciendo de antemano por la confianza depositada en su persona;

Que, con Memorando N° 098-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-P-GGR, del 09 de Febrero de 2016, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, Ing, Alejandro Estrada Andrade, comunica disposición de la Alta Dirección Encargando como Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, al Ing. Eligio Junior Marchan Ruiz, y dispone proyectar el acto resolutorio de acuerdo a Ley;





## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*“Año de la Consolidación del Mar de Grau”.*

### RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº.0000115 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 01 MAR 2016

Que, el Artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones D.S. Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, el Artículo 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones D.S. Nº 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño defunciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, por convenir al servicio es necesario dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000040-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 11 de Febrero de 2016, que se Encargó al **ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ**, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5,



Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

#### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000040-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 11 de Febrero de 2016, que se Encargó al **ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN**, como Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5,



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*“Año de la Consolidación del Mar de Grau”.*

### RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº.0000115 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 01 MAR 2016

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR** la renuncia del **Ing Civil LENIN HAROLD AVILA SILVA**, a partir de 08 de Febrero de 2016, que con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000179-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 08 de Junio de 2015, se designó en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR**, a partir del 09 de Febrero de 2016, al **ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ**, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados y las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR